

CASTRO, 10 DE OCTUBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 196 de fecha 08.10.2018; el decreto municipal N° 168 de fecha 20.08.2018; el Decreto Municipal N° 140 de fecha 20.07.2018; el Decreto Municipal N° 165 de fecha 17.08.2018; Oficio N° 2944 de fecha 04.10.2018 del Gobierno Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de **EJECUTAR** la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**", con el objeto de mejorar las condiciones actuales de dicha organización comunal.-
- 2.- El Oficio N° 2944 de fecha 04.10.2018 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba la adjudicación de la licitación.-
- 3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el **oferente** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el **segundo llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-66-LP18** denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**".-
- 4.- El decreto municipal N°196 de fecha 08.10.2018 que adjudica la licitación antes mencionada.-
- 5.- La aceptación de la Orden de Compra ID N° 966131-102-SE18 por parte del oferente adjudicado **CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO RUT N°11.502.808-1**.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra de fecha 09.10.2018, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-66-LP18 denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**" adjudicada a empresa **CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO RUT N°11.502.808-1**, por un monto de \$84.935.000 (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil pesos) con un plazo de ejecución de 109 (ciento nueve) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.-
- 2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos extrapresupuestarios ítem N° 114.05.28.009.025.-
- 3.- El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE